



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

Vergara Cundinamarca, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2022-00125-00
PROCESO: PERTENENCIA (PREDIO RURAL)
DEMANDANTE: JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ
DEMANDADO: FLOR MARÍA SUAREZ BUSTOS

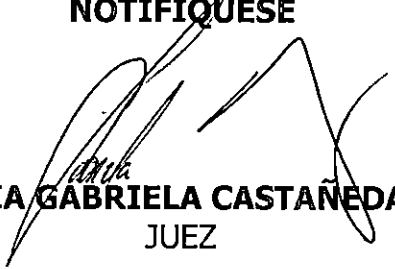
Visto el informe secretarial que antecede, y en virtud de la solicitud realizada por el Dr. JAIRO ENRIQUE ALONSO MONTENEGRO, en calidad de curador *Ad-Litem*, el Juzgado **DISPONE:**

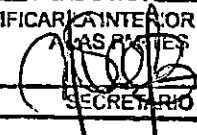
PRIMERO: ORDÉNESE la conversión del título No. 431780000006427 por valor de \$11.700 pesos, consignados erróneamente a la cuenta de títulos judiciales de este juzgado, en cambio, FRACCIONESE y pasen esos depósitos a la cuenta de Convenio No. 3-0820-000755-4, Código No. 14975, de Arancel Judicial (CSJ-Gastos de Proceso – CUN) así:

- \$10.000 pesos, por concepto de pago de copias auténticas de sentencia.
- \$1.700 pesos, por concepto de copia DVD de audiencia.

SEGUNDO: ACCEDER a la solicitud de entrega de título No. 431780000006426, por concepto de honorarios causados en la gestión al Dr. JAIRO ENRIQUE ALONSO MONTENEGRO como curador *ad-Litem*, y, en consecuencia, PÁGUESE a favor de HERNAN MARIN ZULUAGA identificado con C.C. No. 17.112.058, quien está expresamente autorizado por el beneficiario, como consta a folio 306 del expediente.

NOTIFÍQUESE


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.
JUEZ

	República de Colombia
	Rama Judicial del Poder Público
	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
	VERGARA CUNDINAMARCA
	ESTADO 08 NOV 2022
No. _____	FIJADO HOY
PARA NOTIFICARLA INTERIOR PROVIDENCIA	
AS PARES	
	
SECRETARIO	